

# Simposio NACIONAL

EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**DÍA 1**  
**DESDE MANIZALES**  
**PARA COLOMBIA**

INVITA:



Comité Local de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

CON LA PARTICIPACION ESPECIAL DE:



**DIA 1 - 06 OCTUBRE**

**DURACIÓN 2 HORAS**

**INICIA: 10:00 AM**

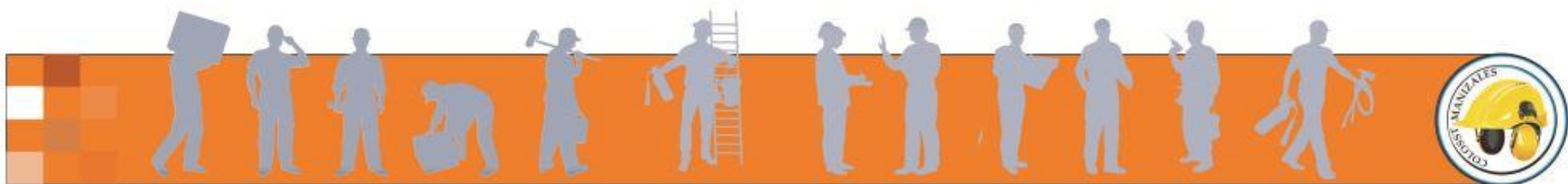
**TERMINA: 12:00 MM**

1	<b>1. VIDEO- ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL CUIDADO DE LA VIDA</b>	10:00 a 10:03 am
2	SALUDO DE BIENVENIDA / Lina Garzon- Equipo Positiva Educa	10:03 a 10:05 am
3	Palabras Dra. Claudia Cortes / <b>ADMINISTRADORA DE RIESGO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	10:05 a 10:03 am
4	Palabras Dr. Alvaro Hernando Jimenez / <b>DIRECTOR TERRITORIAL MINISTERIO DE TRABAJO</b>	10:03 a 10:06 am
5	<b>2.VIDEO - SEGUROS DE VIDA</b>	10:07 a 10:08 am
6	Presentación Dr. Javier Henao Arias / <b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A</b>	10:08 a 10:35 am
7	Presentación Dra. July Quintero / <b>SEGUROS SURA COLOMBIA</b>	10:35 a 11:03 am
8	<b>3.VIDEO - FUTURA-ESPALDA</b>	11:04 a 11:05 am
9	Presentación Dra. María José González / <b>COLMENA SEGUROS</b>	11:06 a 11:30 am
10	Presentación Dr. José Pérez/ <b>AXA COLPATRIA</b>	11:31 a 12:00 mm
11	<b>CIERRE DEL SIMPOSIO VIRTUAL</b>	12:01 a 12:03 mm
12	<b>4.USO DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19</b>	12:03 a 12:05 mm



# IMPORTANCIA DE LA GESTION DEL CAMBIO, EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y EVALUACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DENTRO DEL SG SST.

**JAVIER ALBERTO HENAO ARIAS  
EJECUTIVO INTEGRAL DE SERVICIOS  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS  
INVITADO AL COLOSST – MANIZALES  
OCTUBRE 2020**



# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST

TRABAJADORES AFILIADOS	EMPRESAS AFILIADAS	MUERTES CALIFICADAS COMO LABORAL	ENFERMEDADES CALIFICADAS COMO LABORALES	ACCIDENTES CALIFICADOS COMO LABORALES	TASA DE ACCIDENTES CALIFICADOS COMO LABORAL X 100	TASA DE ENFERMEDADES CALIFICADAS COMO LABORAL ES X 100.000	TASA DE MUERTES CALIFICADAS X 100.000
<b>10.528.465</b> Año 2019	<b>882.382</b> Año 2019	<b>481</b> Año 2019	<b>8.665</b> Año 2019	<b>619.086</b> Año 2019	<b>5,88</b> Año 2019	<b>82,30</b> Año 2019	<b>4,57</b> Año 2019

Fuente: Ministerio de salud y protección social, Subdirección de Riesgos Laborales.

Decreto 1072 de 2015. Capítulo 6. Artículos relacionados con:

1. Gestión del cambio.
2. La evaluación y selección de proveedores y contratistas y
3. Evaluación para la adquisición de bienes y servicios dentro del SG SST.





# IMPORTANCIA DE LA GESTION DEL CAMBIO



Imagen tomada de Shutterstock

## GESTIÓN DEL CAMBIO

“...El cambio, entonces es pasar de lo conocido a lo desconocido, salir de la zona cómoda en que nos sentimos seguros para asumir nuevos retos y correr riesgos; es la esencia del aprendizaje y el punto de partida para la evolución, el liderazgo y el fortalecimiento. El cambio es propio de la naturaleza de las organizaciones, ya que ellas cambian con el tiempo y por lo tanto, los gerentes por definición tienen que estar tratando de manejar el cambio con una visión proactiva” (Stewart,1992)



# IMPORTANCIA DE LA GESTION DEL CAMBIO

## GESTION DEL CAMBIO EN SST



EL TRABAJADOR CONOCE LOS PELIGROS DE LAS ACTIVIDADES POR LOS CAMBIOS TEMPORALES O PERMANENTES.



EL PRINCIPAL OBJETIVO ES LA PREVENCIÓN, PORQUE NOS ANTICIPAMOS A LOS HECHOS Y NO SE ESPERA A QUE SE PRESENTE UN EVENTO PARA REACCIONAR



EL TRABAJADOR SE CAPACITA, CONOCE Y PROPONE CONTROLES PARA DISMINUIR LA PROBABILIDAD O CONSECUENCIAS DE POSIBLES INCIDENTES O EVENTOS ATEL.



MEJORA LA COMUNICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL COPASST, HAY MAS PARTICIPACION Y CONSULTA EN SST



SE ESTABLECEN COMPROMISOS DE TODAS LAS AREAS DE LA EMPRESA EN LA GESTION DEL CAMBIO EN SST, YA QUE NO ES SOLO REPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DEL SG SST

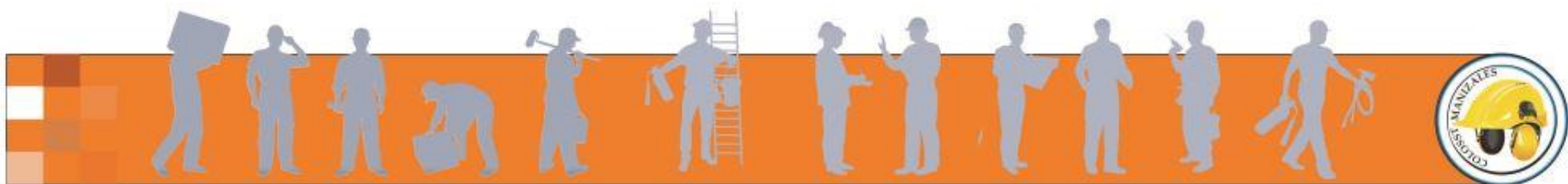
OPTIMIZACION EN LA GESTION DE RECURSOS PARA SST PARA LA MEJORA CONTINUA



“Todo cambio produce miedo ... Debe producir mas miedo realizar cambios sin identificar peligros, valorar los riesgos y no realizar gestión para controlarlos”

Invitación a ver video de la ARL Positiva

<https://youtu.be/egHTD3Htqo4> para gestión del cambio e impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo



# ¿QUÉ ES ADQUISICIONES EN SGSST?

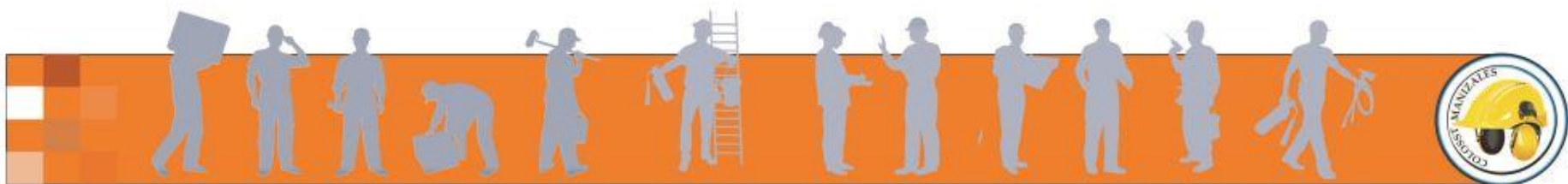
Es la compra de productos, elementos de protección personal, bienes y servicios adquiridos o alquilados que tengan incidencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).





# IMPORTANCIA DE LAS ADQUISICIONES EN SST

- ☑ Comunicar a los proveedores para las adquisiciones los requisitos desde el punto de vista de SST establecidos en la organización.
- ☑ Identificar los peligros y riesgos en los productos, bienes y servicios recibidos garantizando que durante su desempeño se cumpla con los requisitos en SST.
- ☑ Realizar las medidas de prevención y control recomendadas por SST para las nuevas adquisiciones. **Relacionarlo con gestión del cambio**
- ☑ Se tienen mas criterios para las adquisiciones y no solamente comprar por cotizaciones.



# IMPORTANCIA DE LAS ADQUISICIONES EN SST

## PRESTACION DE SERVICIOS IMPORTANCIA PARA SST



**LAS ADQUISICIONES EN SST SIRVEN PARA CUMPLIR REQUISITO DE SST REGLAMENTADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 CAPITULO 6 ART. 2.2.4.6.27**



**SE INCLUYEN LOS ASPECTOS DE SST EN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.**



**EL CONTRATISTA SE CAPACITA, CONOCE Y PROPONE CONTROLES PARA DISMINUIR LA PROBABILIDAD O CONSECUENCIAS DE POSIBLES INCIDENTES O EVENTOS ATEL.**



**SE ESTABLECEN COMPROMISOS DE AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO**



**MEJORA LA COMUNICACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA EMPRESA CON SUS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

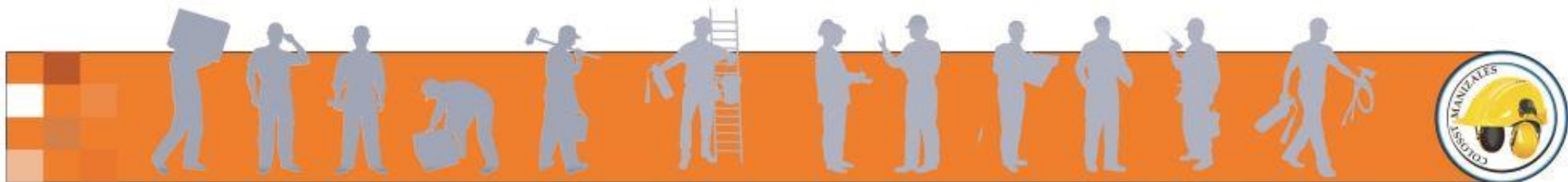


**SE CUMPLE CON EL COMPROMISO ESTABLECIDO EN LA POLITICA DE SST**



# IMPORTANCIA DE LA EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Es muy habitual que las organizaciones subcontraten parte de su actividad productiva a otra organización. La interacción entre empresa contratante y contratistas supone nuevos riesgos que se deberán evaluar y dar cumplimiento legal en materia de prevención de riesgos laborales.



# IMPORTANCIA DE LA EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

## EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



ALIADOS ESTRATÉGICOS  
ESTABLECER RELACIONES  
DURADERAS  
GANA GANA



INCLUIR LOS RIESGOS DE LOS  
TRABAJOS EJECUTADOS  
POR CONTRATISTAS  
EN LA IDENTIFICACIÓN DE  
PELIGROS.



SE TIENEN CRITERIOS  
PARA MEJORAR LA  
SELECCIÓN DE  
PROVEEDORES O  
CONTRATISTAS Y PARA  
CAMBIOS DE LOS QUE  
NO CUMPLAN  
CON EL SG SST

SE PUEDEN ESTABLECER  
RELACIONES A LARGO PLAZO  
BASADAS EN LA CONFIANZA,  
PARA LA SOSTENIBILIDAD  
DE LA EMPRESA  
Y LOS CONTRATISTAS



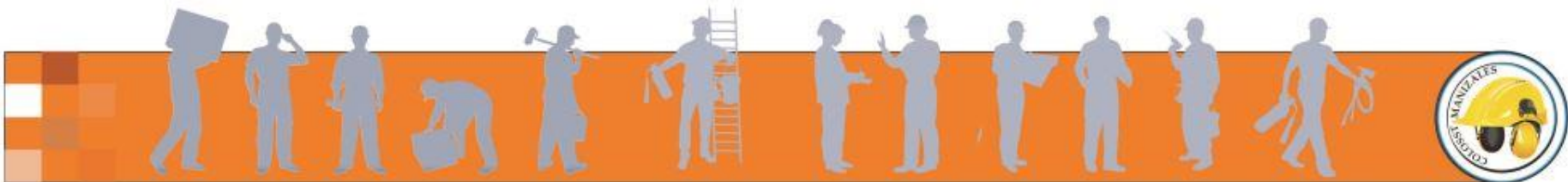
CONTROL DE PROCESOS  
QUE AFECTEN EL SG SST  
PARA LA MEJORA  
CONTINUA

MEJORA EN  
ACTUACIÓN EN CASO  
DE EMERGENCIA,  
SE INCLUYEN  
LOS CONTRATISTAS





- ✓ La invitación es a que se evalúe el desempeño de los proveedores y contratistas utilizando instrumentos que permitan una **visión en gran angular** para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el contrato, esto permite obtener información sobre su capacidad y compromiso para suministrar los servicios contratados.
- ✓ También se invita a brindar apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que no cuentan desde el primer momento con las capacidades y competencias suficientes, orientado a subsanar las deficiencias detectadas con respecto a las necesidades establecidas por la empresa, para mantener los procesos bajo control.





# Simposio NACIONAL

EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**DÍA 1**  
**DESDE MANIZALES**  
**PARA COLOMBIA**

INVITA:



Comité Local de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

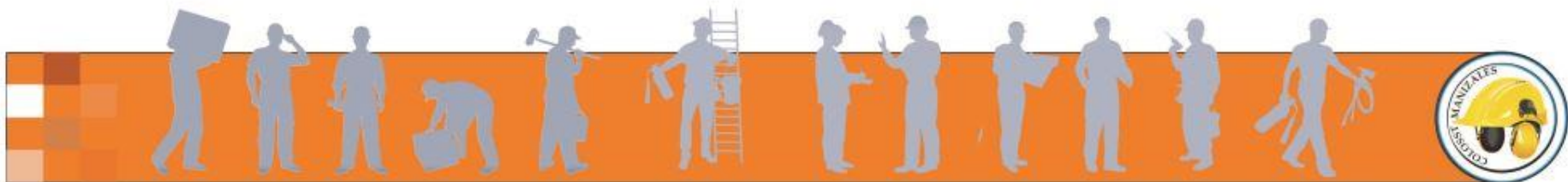
CON LA PARTICIPACION ESPECIAL DE:



# GESTIÓN DE CONTRATISTAS EN EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

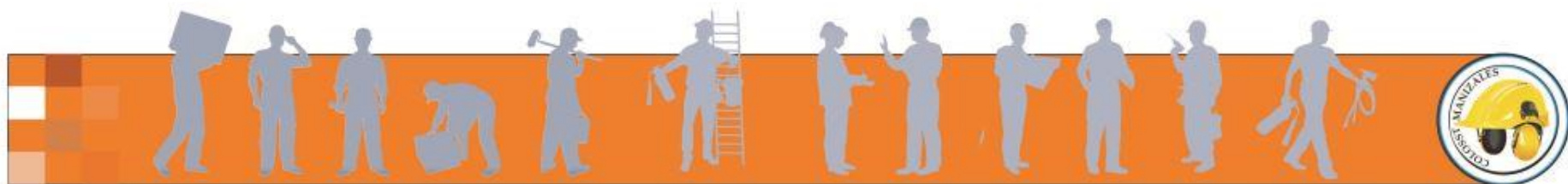
**Jully Pauline Quintero Gutierrez**

**06 de octubre de 2020**



# GESTIÓN DE CONTRATISTAS

1. Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales
2. Pago de aportes al Sistema de Riesgos Laborales
3. Obligación de entrega de EPP

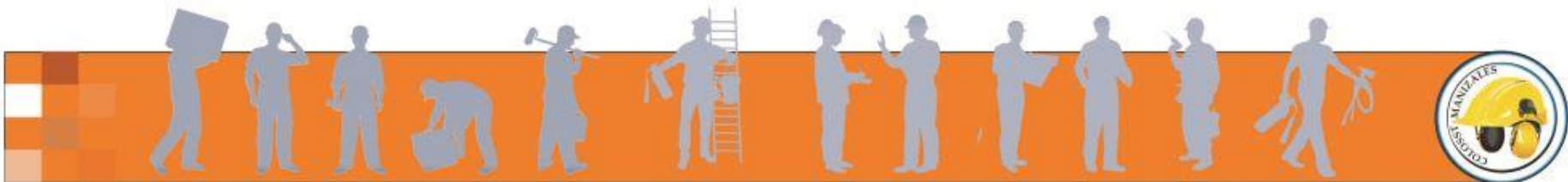


# CLASES DE INDEPENDIENTES

El Sistema de Riesgos Laborales contempla dos clases de independientes.

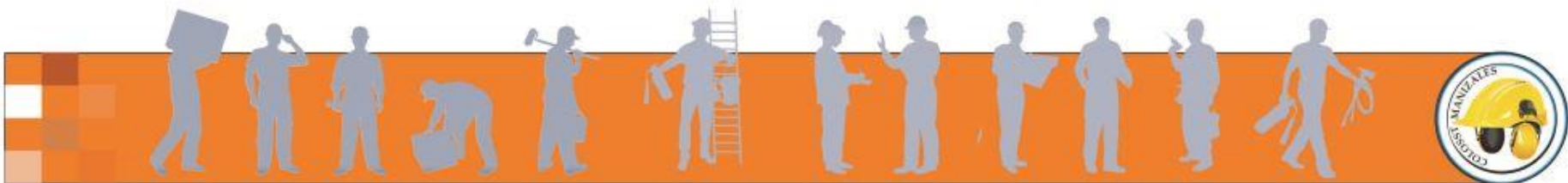
- Independientes con contrato de prestación de servicios
- Independientes voluntarios

El tema que se desarrolla esta relacionado únicamente con aquellos que tienen un contrato de prestación de servicios



# AFILIACIÓN DE CONTRATISTAS AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

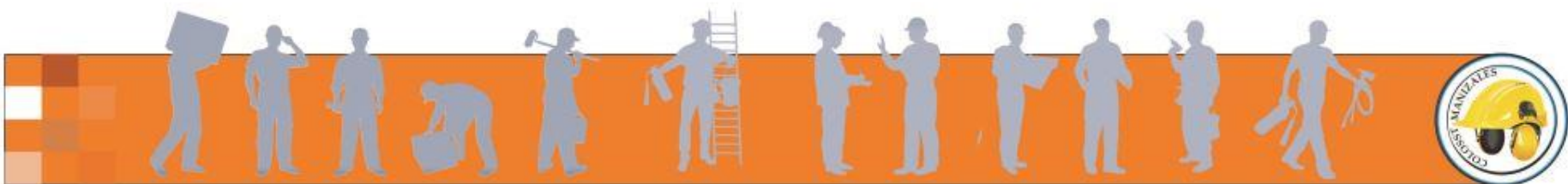
1. La afiliación está a cargo del contratante
2. La afiliación se debe realizar el día anterior a la fecha de inicio del contrato, para garantizar que el contratista tenga cobertura
3. El periodo de cobertura estará dado por la duración del contrato de prestación de servicios, siendo importante informar las novedades (suspensión y prórroga).





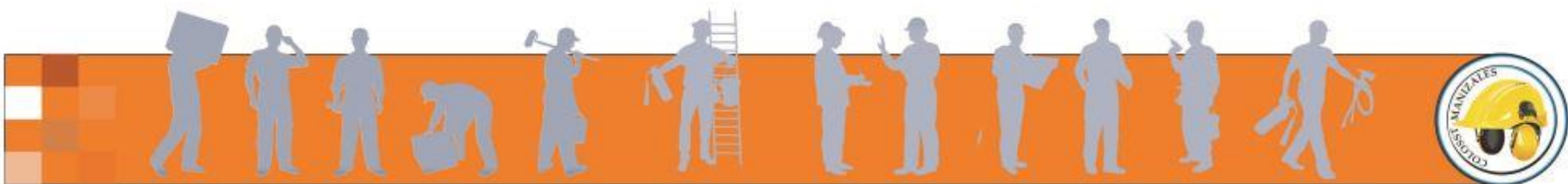
# ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA AFILIACIÓN

1. El contratista solo debe estar afiliado a una ARL, por lo que si ya cuenta con otros contratos deberá afiliarse a la misma ARL que se encuentra afiliado, si no tiene una ARL, cuenta con libertad de elección, siendo de beneficio que se afilie a aquella del contratante.
2. Para determinar el nivel de riesgo, con el que se afilie el contratista, de deberá hacer una comparación del riesgo del contratante y el riesgo de la actividad del contratista. La afiliación se hará sobre aquel que sea mayor.



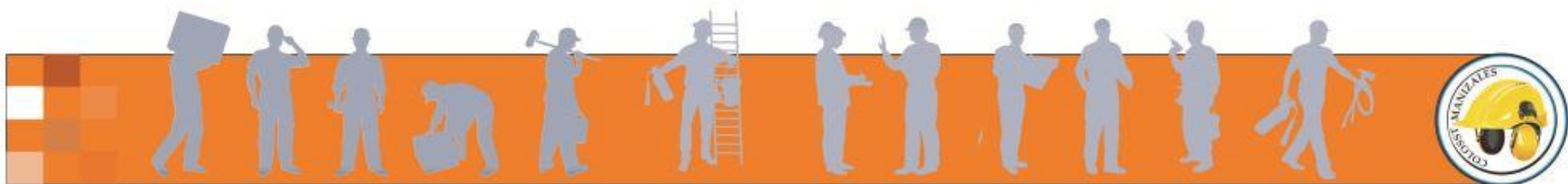
# PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

1. Por regla general, el contratista debe realizar el pago de sus aportes al sistema de riesgos laborales, obligación que aplica para clase de riesgo I, II y III.
2. Cuando se trata de riesgo IV y V, es obligación del contratante realizar no solo la afiliación sino también la cotización al sistema de riesgos laborales
3. El contratante debe realizar la verificación del pago a cargo del contratante, pues es posible que su mora genere una inconsistencia a la empresa



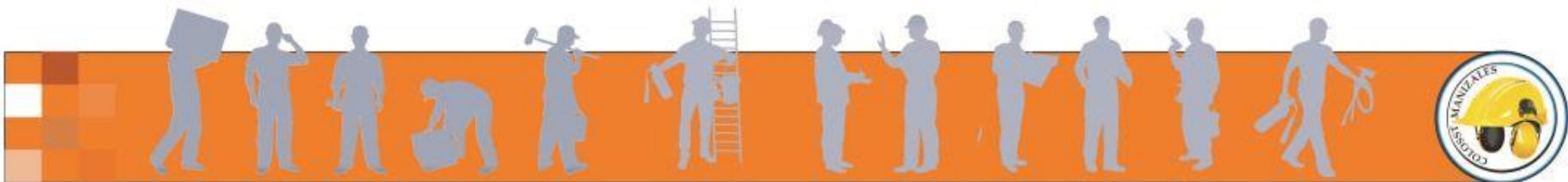
# OTRAS OBLIGACIONES...

- Realizar el reporte de los accidentes y enfermedades laborales
- Es un derecho y un deber del contratista participar en las acciones y capacitaciones relacionadas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo y ello no puede cambiar la naturaleza de la vinculación



# OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE EPP

- **Históricamente, ha sido obligación del contratista proveerse de sus elementos de protección personal, pues su actividad de desarrolla por su cuenta y riesgo.**
- **Con el decreto 676 del 19 de mayo, se trata de una obligación a cargo del contratante.**



# Simposio NACIONAL

EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**DÍA 1**  
**DESDE MANIZALES**  
**PARA COLOMBIA**

INVITA:



Comité Local de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

CON LA PARTICIPACION ESPECIAL DE:

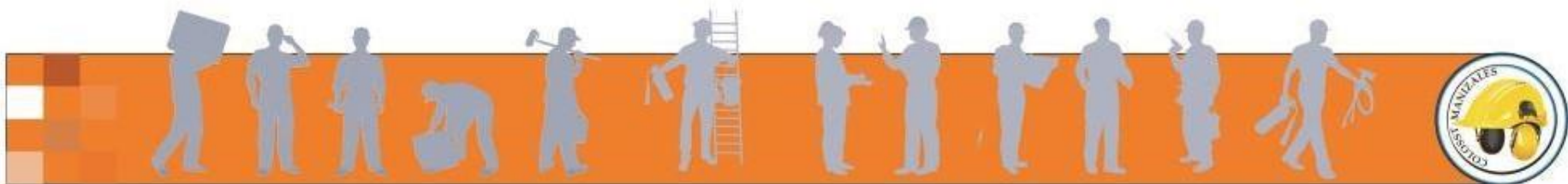




# GESTIÓN DEL CAMBIO

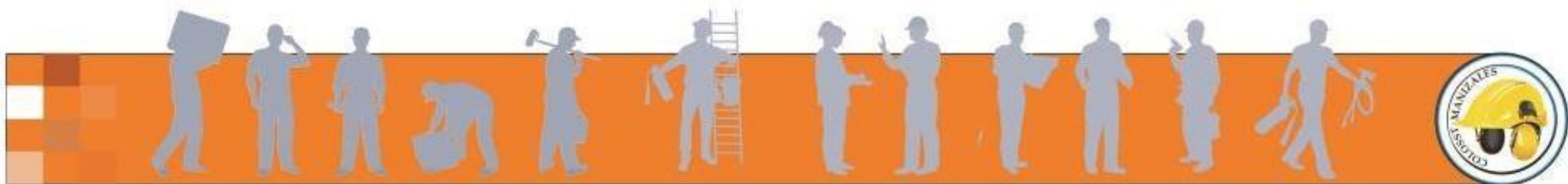
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ QUINTERO

- Máster en prevención de Riesgos Laborales
- Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Especialista en Seguridad en el Trabajo
    - Especialista en Higiene Industrial
- Especialista en Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo
  - Auditora líder internacional - HSEQ





La gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es una labor marcada por el cambio.



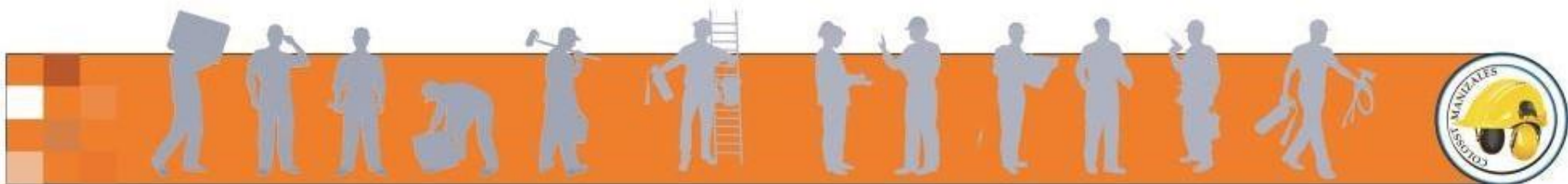
# GESTIÓN DEL CAMBIO

El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos o los cambios externos.

Art. 2.2.4.6.26 Gestión del Cambio

Decreto 1072 de 2015. DUR Sector Trabajo.

Estándar Res. 0312/2019

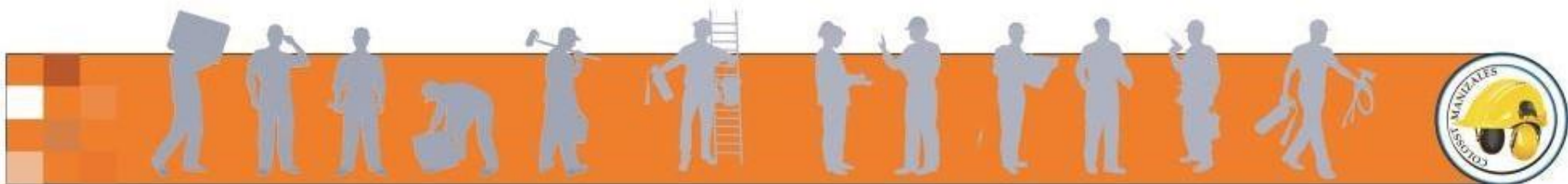


# GESTIÓN DEL CAMBIO

El debe de la norma nos dice “la organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios temporales y permanentes planificados, que afectan el desempeño del sistema”

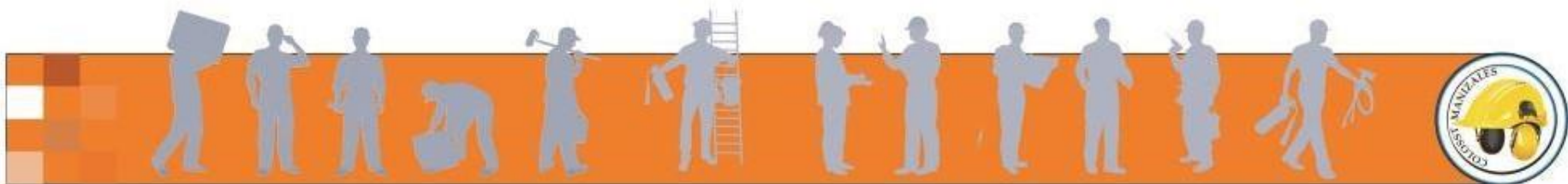
Numeral 8.1.3 Gestión del Cambio

Norma Internacional ISO 45001:2018



# CAMBIOS INTERNOS

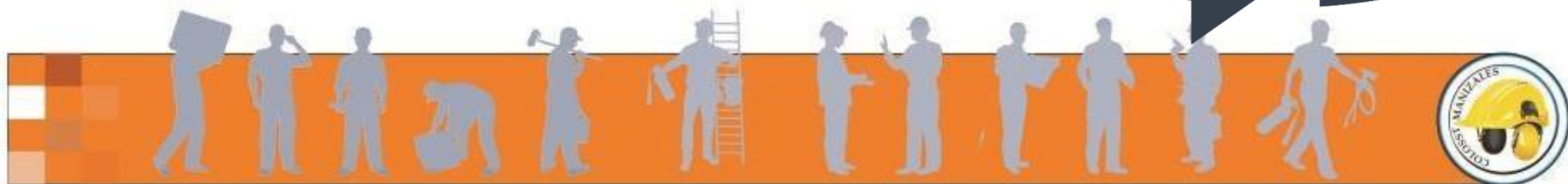
- Introducción de nuevos procesos
- Cambio en los métodos de trabajo
- Cambios en la organización del trabajo
- Cambios en instalaciones
- Cambios en las condiciones de trabajo
- Cambios en los equipos de trabajo
- Cambio en la fuerza de trabajo





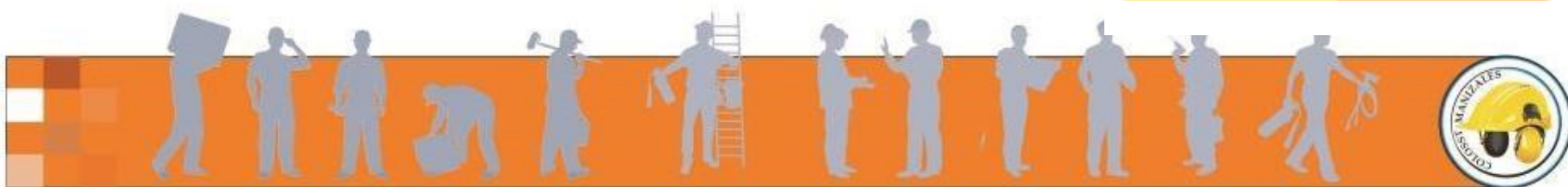
# CAMBIOS EXTERNOS

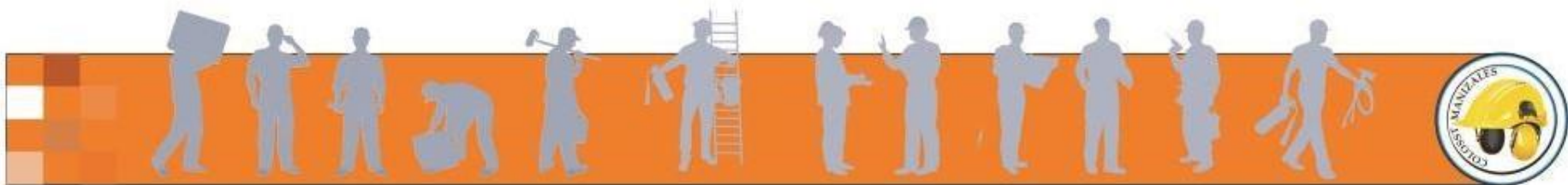
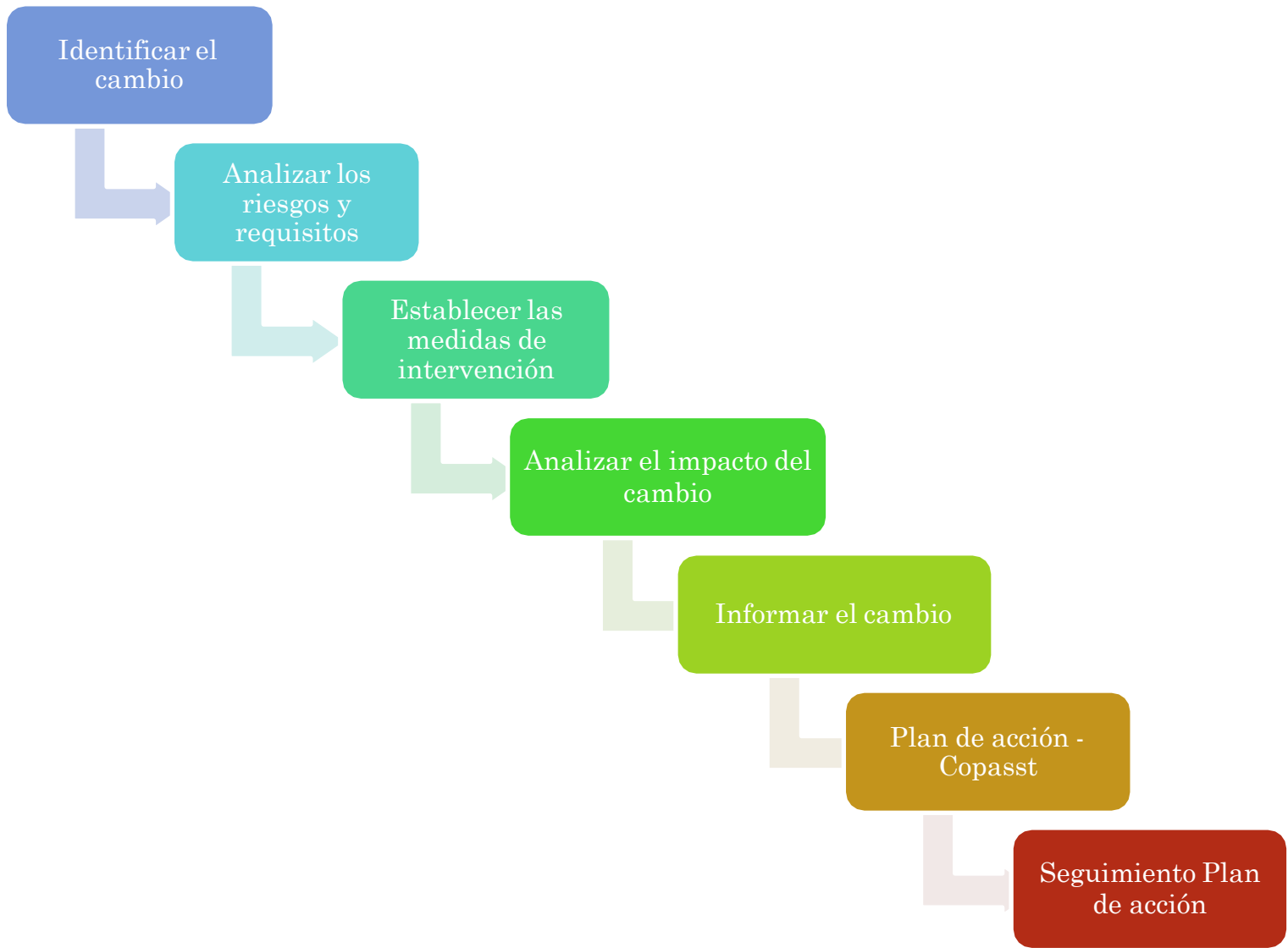
- Cambios en los requisitos legales y otros requisitos
- Cambios en el conocimiento
- Cambios en la información de los peligros y riesgos
- Desarrollo de conocimiento y tecnología.
- Cambio de condiciones contrato
- Cambios en normas técnicas



# LA ORGANIZACIÓN DEBE...

- Identificar los peligros
- Evaluar los riesgos que puedan derivarse
- Adoptar las medidas de prevención y control (Copasst)
- Actualizar plan de trabajo anual
- Informar trabajadores
- Revisar consecuencias





# Identificación de Peligros

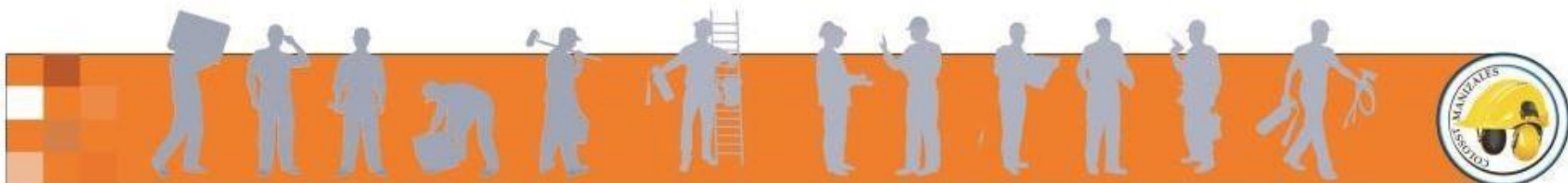
## Actualización IPER



**Peligro: biológico.**

TIPO DE PELIGRO	FUENTE DEL PELIGRO	EFFECTOS DEL PELIGRO
<b>VIRUS</b>	Exposición a agentes biológicos como VIRUS COVID-19 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.

### VALORACIÓN DEL RIESGO



# Identificación de Peligros

## Actualización IPER



### Grupos de trabajadores según riesgo de exposición

Fuente: Ministerio de Trabajo – Circular 17, Febrero 24 de 2020



Personal de salud



Atención personas en:  
Transporte aéreo, marítimo,  
fluvial, personal de aseo,  
vigilancia y servicios  
generales



Demás actividades económicas





# Identificación de Requisitos legales

## Actualización matiz o normograma

Decretos

Resoluciones

Circulares

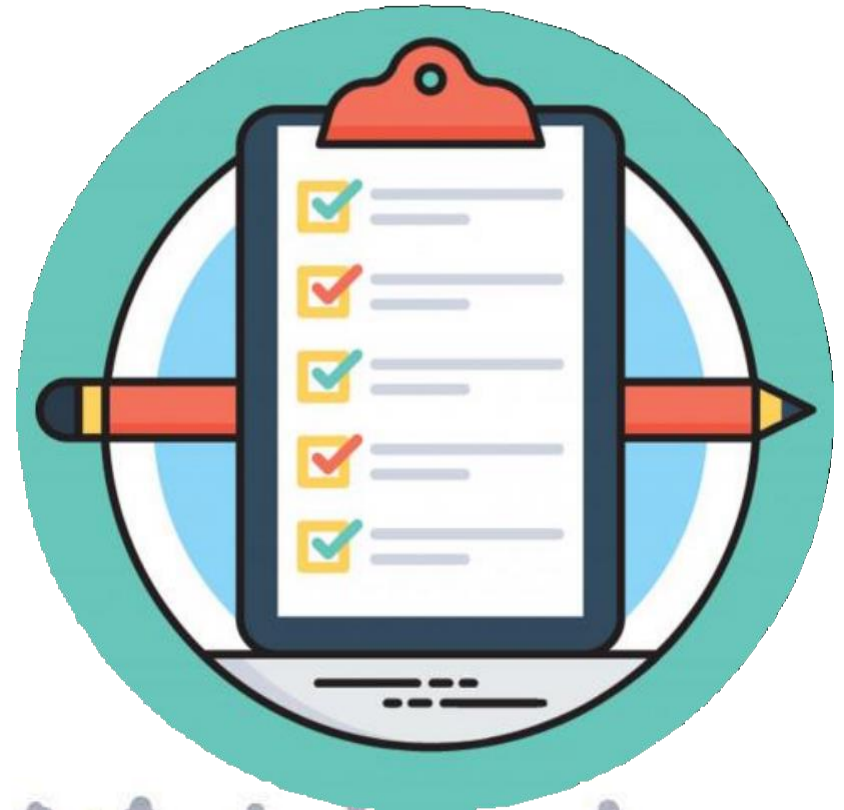
Lineamientos

Orientaciones

Protocolos

Guías

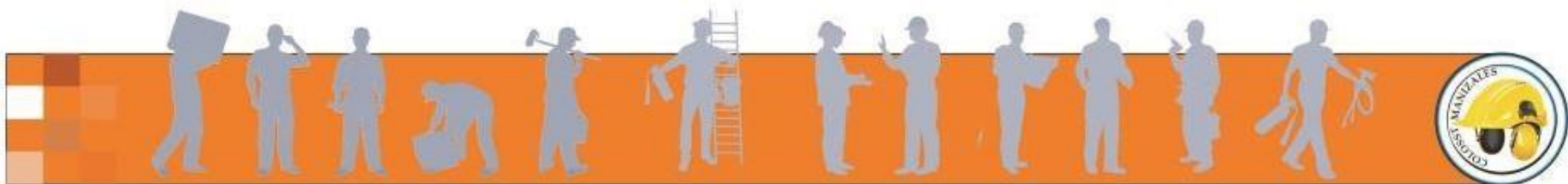
Recomendaciones



# Medidas de prevención y control

## Actualización IPER

- Procedimientos
- Protocolos
- Elementos de protección personal
- Organización del trabajo
- Trabajo mediado por TICS.

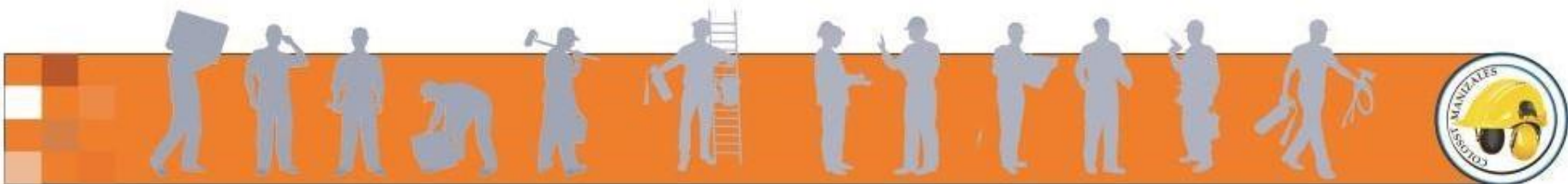


# Plan de Trabajo Anual

## Ajuste y actualización de plan de trabajo anual



- Procedimiento limpieza y desinfección
- Implementación medidas de bioseguridad
- Acciones derivadas de protocolo COVID19
- Verificación cumplimiento medidas.
- Gestión casos COVID19.

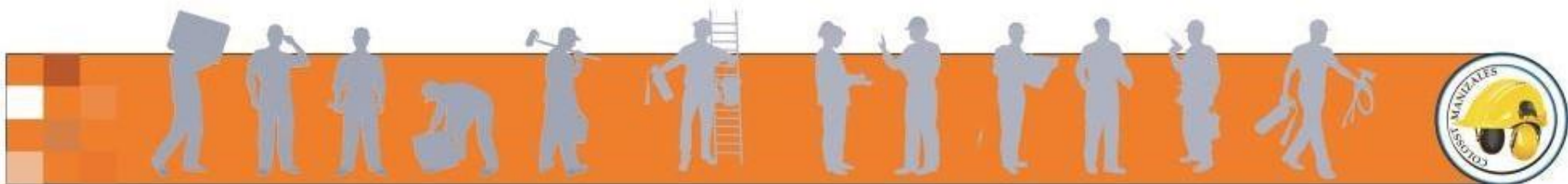


# Plan de Capacitación

## Ajuste y actualización de plan de capacitación



- Modalidad
- Priorización de promoción medidas de bioseguridad
  - Lavado manos
  - Uso de protección respiratoria
  - Distanciamiento social
- Reinducción - Protocolo de bioseguridad
- Elementos de protección personal
- Medidas de seguridad en casa
- Higiene postural

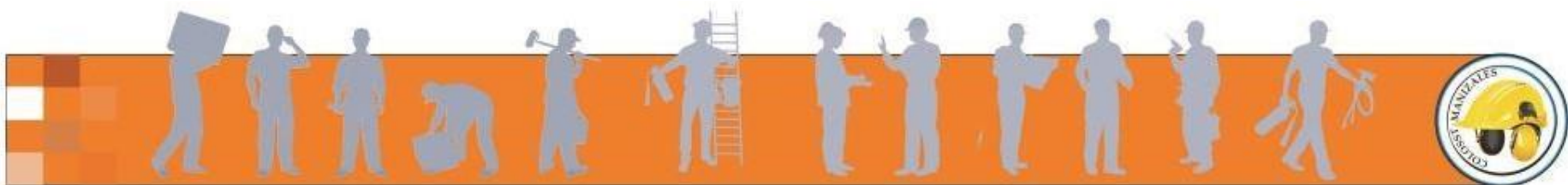


# Copasst / Comité de Convivencia Laboral

## Continuidad



- Continuidad
- Elecciones
- Actas
- Reuniones
- Ajuste representantes



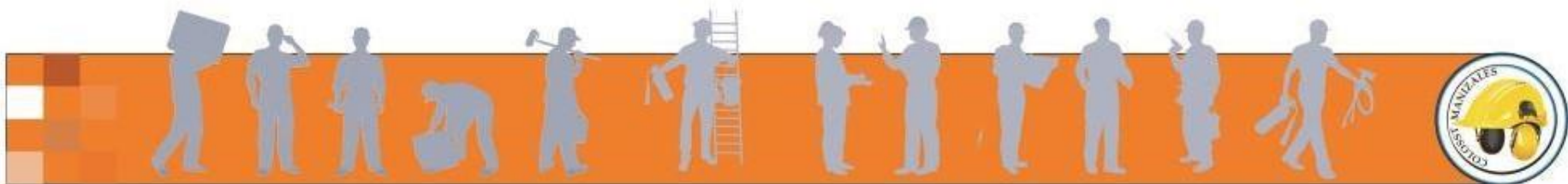


# Definición de recursos

## Actualización - ajuste



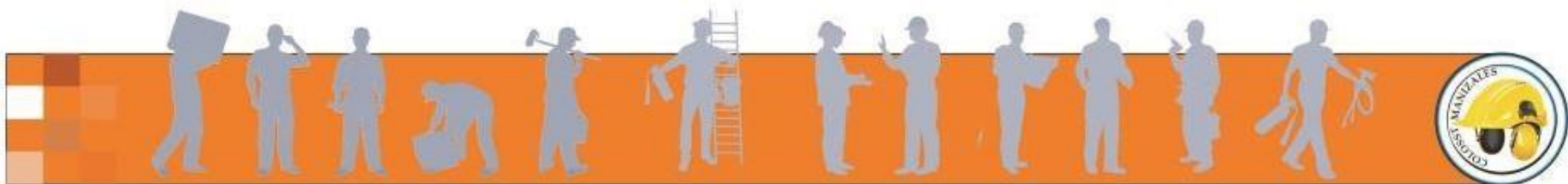
- Productos
- Epp
- Desinfección
- Personal técnico



# Responsabilidades

## Actualización perfiles

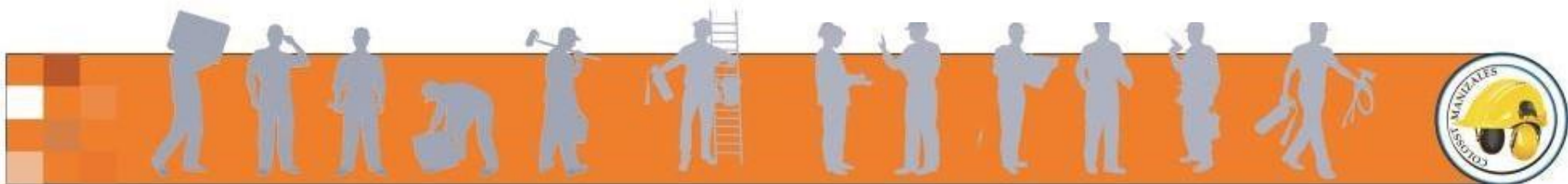
- Asignar
- Documentar
- Socializar
- Rendición de cuentas



# Prevención y promoción de riesgos laborales

## Inclusión de actividades

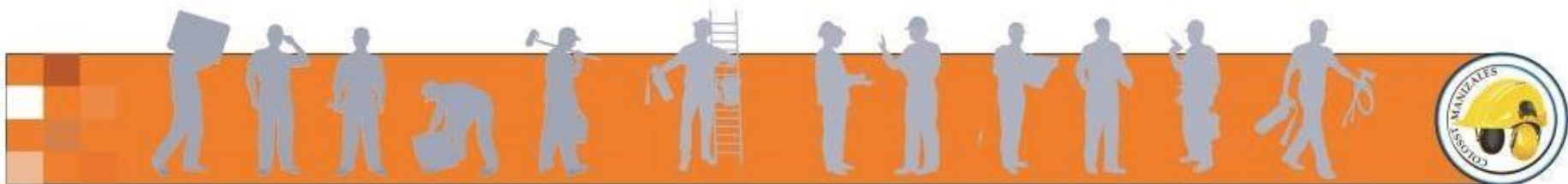
- Higiene manos
- Uso de tapabocas
- Distanciamiento
- M.B. Al llegar a casa
- M.B. Al llegar al trabajo
- M.B. En el trabajo
- M.B. Personas alto riesgo
- Salud mental
- Puestos de trabajo



# Documentación y conservación de documentos



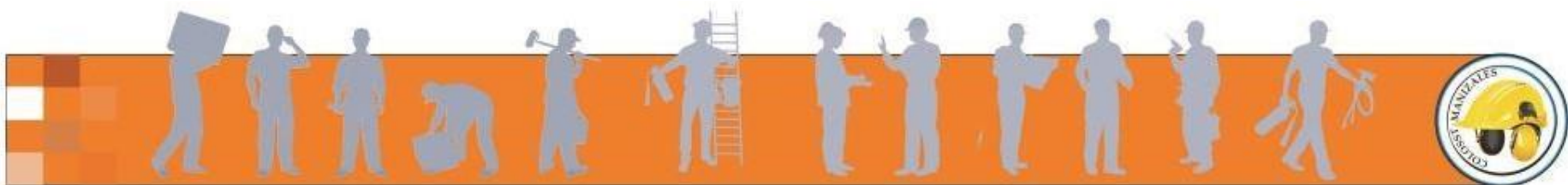
- Protocolos
- Procedimientos
- Registros
- Formatos
- Encuestas
- Formularios
- Listados maestros
- Trazabilidad



# Comunicación

## Apoyo tecnológico

- Capacitación
- Evaluación de capacitaciones
- Registros de asistencia
- Mecanismos de promoción



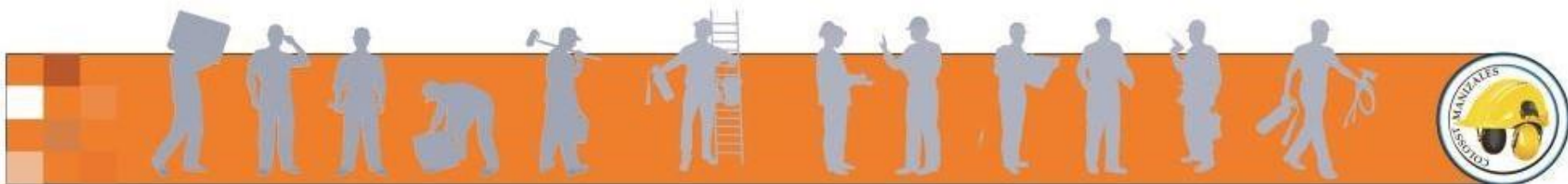


# Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

## Actualización procedimiento



- Ruta reporte
- Clasificación de origen
- Investigación

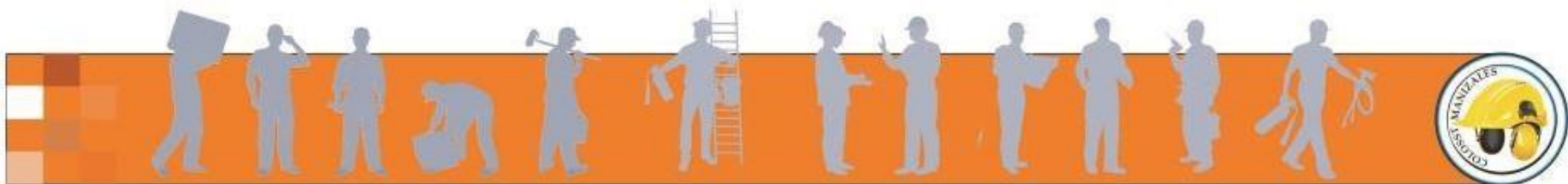


# Acciones preventivas y correctivas

## TODAS LAS ACCIONES



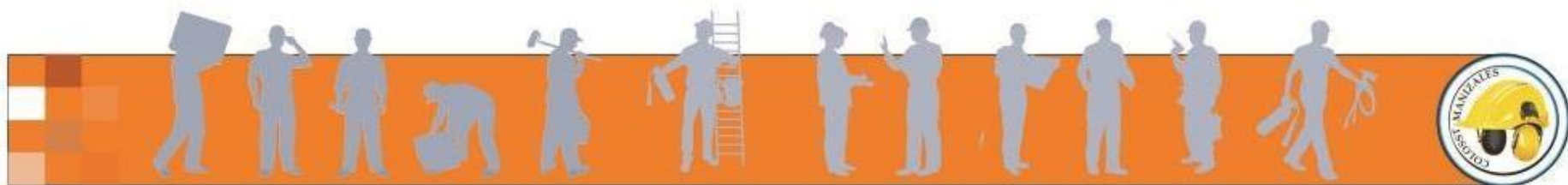
- Deben ser tratadas como acciones preventivas
- Trazabilidad
- Seguimiento
- Evidencias de implementación



# Mejora continua



- Auditoria ⑦ la gestión del cambio debe ser auditada
- Revisión por la dirección, incluir efectividad de acciones
- Justificación



# Simposio NACIONAL

EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**DÍA 1**  
**DESDE MANIZALES**  
**PARA COLOMBIA**

INVITA:



Comité Local de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

CON LA PARTICIPACION ESPECIAL DE:



# **EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**José Germán Pérez Hincapié**  
Asesor de prevención en riesgos laborales  
ARL AXA COLPATRIA

**2020**





# ¿Qué es adquisiciones en SGSST?

**Adquirir o alquilar productos, bienes y servicios que tengan incidencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no constituyan una fuente de peligro para los trabajadores.**



# Importancia de las adquisiciones en SGSST

La organización debe establecer y mantener un procedimiento para adquisiciones, con el fin de garantizar que se identifiquen y se evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios. Las disposiciones se encuentran relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la organización



# ¿Qué debo tener en cuenta para las adquisiciones en SGSST?

La empresa deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos para proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores, cooperadores, trabajadores en misión, contratistas y trabajadores o contratistas durante el desempeño de las actividades objeto del contrato:



# Simposio NACIONAL

EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**DÍA 1**  
**DESDE MANIZALES**  
**PARA COLOMBIA**

INVITA:



Comité Local de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

CON LA PARTICIPACION ESPECIAL DE:

